Club Internacional Tenis
Fundado el 5 de agosto de 1981
Tte. 2º Benigno Cáceres
y Sinforiano Buzó
Telefax: (595-21) 671 912 (R.A.)
E-mail: recepcion@cit.com.py
Web: www.cit.com.py
Asunción - Paraguay

# Datos para acceder a un Título Social Patrimonial del Club Internacional de Tenis

Los títulos sociales patrimoniales del CIT ascienden a la suma de Gs. 350.000.000.-, precio de contado, en caso de optar por una financiación, se puede realizar con una entrega inicial de GS. 35.000.000.- y el saldo en un plazo máximo de 48 meses, con un interés del 1.5 % de interés sobre saldo**.**

En caso que la compra se realice de un socio, se abona un canon de transferencia y admisión de Gs. 150.000.000.- precio de contado, en caso de optar por una financiación, se puede realizar con una entrega inicial de GS. 15.000.000.- y el saldo en un plazo máximo de 24 meses, con un interés del 1.5 % de interés, o en 36 cuotas, con un interés del 2 % de interés**.**

La cuota social de mantenimiento por todo el grupo familiar es de Gs. 440.000 mensual, y si opta por el pago anual hay un descuento del 5% sobre el monto total.

El interesado deberá retirar del Centro de Atención al Socio (C.A.S) una solicitud de ingreso que deberá estar firmada por dos socios activos titulares, que lo propongan, y **debe acompañar los siguientes recaudos:**

1. Llenar la solicitud de ingreso del nuevo socio que deberá estar firmada por dos socios activos como proponentes, acompañados de los siguientes documentos:
2. Una foto carnet de cada miembro de la familia.
3. Una fotocopia de C.I. de cada miembro de la familia.
4. Una fotocopia del Certificado de Matrimonio, para inclusión del cónyuge como socio familiar.
5. Una fotocopia del Certificado de Nacimiento de cada hijo menor de 20 años de edad e hijas solteras, para la inclusión de los hijos como socios familiares.
6. Una fotocopia de la Libreta de Familia.
7. Certificado de Antecedentes Judiciales del interesado y del cónyuge.
8. Fotocopia del último pago de la Ande u otro servicio público o certificado de vida y residencia de la comisaría del barrio.
9. Declaración Jurada del postulante y del cónyuge de no poseer denuncias ni causas penales en curso.
10. Autorización del postulante y de su cónyuge para acceder a sus datos personales (Informconf)
11. En el caso de extranjeros: Fotocopia de pasaporte de cada miembro de la familia.
12. Una vez presentados todos los documentos, ***por espacio de 10 días se exhiben las fotos con los datos*** según lo dispuesto por el REGLAMENTO INTERNO DEL CIT en su ART. 17 , luego el legajo pasa al **Consejo de Administración** para su revisión.
13. Luego de ser aprobado el ingreso por el Consejo de Administración, el interesado debe abonar la CUOTA DE ADMISION.
14. El Club se reserva el derecho de aceptar o rechazar la solicitud de ingreso.

**Todas las fotocopias de los documentos requeridos, deberán estar autenticados por Escribano Público o Actuario Judicial.**